



ACTA N° 020-20-CFIQ
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
DE INGENIERÍA QUÍMICA

(Lunes 14 de Setiembre de 2020)

En Bellavista, siendo las **11:00** horas con diez minutos del día lunes 14 de setiembre de 2020, se reunieron en forma Remoto Virtual - Vía Aplicativo de Internet, al amparo del Decreto de Urgencia N° 026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, bajo la presidencia del señor Decano(e) Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN; los representantes docentes categoría principal: Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR e Ing. Mg. PORLLES LOARTE JOSE ANGEL; los representantes docentes categoría asociado: Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR e Ing. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA; el representante docente categoría auxiliar: Ing. Mg. RANGEL MORALES FABIO MANUEL; los representantes de los estudiantes pertenecientes al Tercio Estudiantil: Sr. TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO, Sr. PONCE CACERES RODRIGO SANTIAGO y Sr. BRAVO SANCHEZ CHRISTIAN JUNIOR; actuando la Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA en calidad de Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Química con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

Luego de comprobado el quórum de reglamento, el señor Decano(e) y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química dio inicio a la sesión, para desarrollar la siguiente agenda:

- I. – PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE 2020-B.**
- II. – REPROGRAMACIÓN HORARIA DE LABORATORIOS 2020-A.**
- III. – COMISIÓN DE PROTOCOLO DE LABORATORIOS - FIQ.**

APROBACIÓN DEL ACTA N° 017-2020-CFIQ, ACTA N° 018-2020-CFIQ y ACTA N° 019-2020-CFIQ.

Los miembros de Consejo de Facultad aprueban el Acta N° 017-2020-CFIQ de fecha 20 de agosto de 2020, Acta N° 018-2020-CFIQ de fecha 26 de agosto de 2020 y Acta N° 019-2020-CFIQ de fecha 11 de setiembre de 2020.

DESPACHO

1.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 017-2020-LACIN-FIQ (ingreso N° 1597-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 08 de setiembre de 2020, mediante el cual el Jefe del Laboratorio de Computo e Informática Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO remite la propuesta de DIRECTIVA PARA LA ADECUACIÓN DE LOS ESTUDIOS NO PRESENCIALES EN INFORMÁTICA para el Laboratorio de Computo e Informática de la Facultad de Ingeniería Química. ORDEN DEL DÍA

2.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 067-2020-EP-FIQ (ingreso N° 1633-2020-FIQ), recibido en forma virtual el 12 de setiembre de 2020, por el cual el Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, remite la propuesta de asignaturas a desarrollar de manera total (virtual) y parcial (semipresencial) mediante aplicaciones de multiplataforma virtual en el Semestre Académico 2020-B en la Facultad de Ingeniería Química. ORDEN DEL DÍA



3.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 018-2020-CCTT-2020-FIQ (ingreso N° 1607-20-FIQ), recibido en forma virtual el 10 de setiembre de 2020 del Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR Coordinador del VI Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Química, mediante el cual solicita a través del despacho del Decanato que a la alta Dirección de la Universidad Nacional del Callao reglamente el PROTOCOLO DE ADECUACIÓN DEL PROCESO PRESENCIAL A VIRTUAL EN EL CICLO TALLER DE TESIS con el propósito de iniciar la inscripción y el dictado de los módulos en el VI Ciclo de Tesis FIQ para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis. ORDEN DEL DÍA

4.

La Secretaria Académica da lectura al documento S/N (ingreso N° 1625-20-FIQ), recibido en forma virtual el 10 de setiembre de 2020 del Centro de Estudios AIChE - The Global Home of Chemical Engineers, organización internacional para ingenieros químicos y carreras afines, mediante el cual solicitan un oficio de la Facultad de Ingeniería Química respaldando el proyecto para la formación del Capítulo Estudiantil AIChE en la Universidad Nacional del Callao con el propósito de realizar actividades académicas relacionados con la carrera de ingeniería. ORDEN DEL DÍA

INFORMES.

1.- El señor Decano(e) Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN informa:

Que se han emitido las siguientes resoluciones decanales:

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 040-2020-DFAIQ. - Bellavista, 26 de agosto de 2020.

DESIGNAR, al Jurado de Sustentación de Tesis para la Titulación por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado "PARÁMETROS PARA EL INCREMENTO DEL RENDIMIENTO DE LA OBTENCIÓN DE BIOETANOL A PARTIR DE RESIDUOS DE CAFÉ POR FERMENTACIÓN ALCOHÓLICA" presentado por la señorita SALAZAR RODRIGUEZ YULY SOLEDAD y el señor TITO NINA OSCAR ENRIQUE, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, compuesta por los siguientes docentes:

	JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS	CARGO
01	Ing. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	PRESIDENTE
02	Ing. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO	SECRETARIO
03	Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO	VOCAL
04	Lic. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	SUPLENTE
05	Ing. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	ASESORA

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 041-2020-DFAIQ. - Bellavista, 26 de agosto de 2020.

DESIGNAR al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "CARBÓN ACTIVADO A PARTIR DEL TRATAMIENTO HIDROTÉRMICO DE LOS LODOS BIOLÓGICOS RESIDUALES DE LA PTARD CAPITAL WATER - CALLAO", presentado por la señorita BOCANGEL CHIRINOS ANDREA ALEXANDRA y el señor HUAMAN CHUJUTALLI JORGE WASHINGTON estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química, integrado por los siguientes docentes:



JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	PRESIDENTE
02	Ing. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	SECRETARIA
03	Ing. GUTIERREZ CUBA CESAR	VOCAL
04	Lic. ROJAS ROJAS VICTORIA ISABEL	SUPLENTE
05	Ing. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	ASESOR

Que, el día 08 de setiembre de 2020 en reunión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao se aprobó no programar asignaturas con clases de laboratorios presenciales, el día jueves 10 de setiembre de 2020 converso vía telefónica con el señor Rector, solicitándole la resolución o transcripción directa de ese acuerdo de Consejo Universitario, manifestándole que demoraría su remisión, el día viernes 11 de setiembre de 2020 se reunió en forma virtual, con los directores de la Escuela Profesional y el Departamento Académico, acordando trabajar en base a la programación académica del semestre 2020-B con asignaturas con clases de laboratorios presenciales, debido a que en la facultad se verían afectados los docentes que dictan la teoría virtual de esas asignaturas, no habiendo incurrido la Facultad de Ingeniería Química en dictar clases de laboratorio de manera virtual, asimismo la Comisión de Programación Horaria ha realizado la reprogramación de las clases de laboratorio a dictarse en el año 2021, el cual se elevara al Vicerrectorado Académico por el Director de la Escuela Profesional Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR, quien también ha remitido un documento de respuesta sobre la supuesta denuncia sin fundamento, referente a las clases de laboratorios, recibida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

2.

El Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR Director del Departamento de Ingeniería Química manifiesta que debido a los acontecimientos informados por señor Decano(e) Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN, se ha tenido inconvenientes con la entrega de la carga horaria a los docentes, al no llegar a la fecha un documento de Consejo Universitario se trabajará con la programación académica del semestre 2020-B con asignaturas con clases de laboratorios presenciales, por lo que solicita un receso hasta las 14:00 horas para la entrega de la carga horaria docente 2020-B.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad debido a los acontecimientos acepta el receso y retomar el Consejo de Facultad de Ingeniería Química a las 14:00 horas.

Siendo las **14:00** horas con diez minutos del día lunes 14 de setiembre de 2020 se da continuación al Consejo de Facultad de Ingeniería Química con todos los miembros asistentes.

El Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR Director del Departamento de Ingeniería Química manifiesta que se hizo entrega de la carga horaria a todos los docentes de la facultad sin ninguna observación, de haber modificaciones se verá en el transcurso de los días, informa que la docente Ing. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH ha solicitado vacaciones acumuladas este semestre académico 2020-B, asimismo informa que ha llegado un documento para convocatoria de las 05 plazas con las que cuenta la Facultad de Ingeniería Química.

3.

El estudiante señor TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO, representante del Tercio Estudiantil - FIQ informa respecto a las actividades propuesta por los estudiantes para el Aniversario de nuestra querida facultad, dicha propuesta se ha remitido al Centro de Extensión y Responsabilidad Social - CERS-FIQ y a la Oficina del Decanato de la Facultad de Ingeniería Química.



PEDIDOS

1.

El estudiante señor TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO, representante del Tercio Estudiantil - FIQ solicita se informe respecto al avance de la Comisión de Becas y Subvenciones a Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química, precisando que es necesario tener el reglamento en el semestre académico 2020-B para brindar a los estudiantes financiamiento y subvenciones.

AGENDA.

I. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE 2020-B.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 068-2020-EP-FIQ (ingreso N° 1634-2020-FIQ), recibido en forma virtual el 14 de setiembre de 2020, por el cual el Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, remite la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE 2020-B.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 076-20-CFIQ)

APROBAR la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE 2020-B, la que incluye la programación horaria, nombre de asignaturas, grupos horarios, horarios de clases, aulas y los docentes responsables del desarrollo de todas y cada una de las asignaturas, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química mediante Oficio N° 068-2020-EP-FIQ, recibido en forma virtual en la Facultad de Ingeniería Química el 14 de setiembre de 2020, el cual se encuentra ingresado en el Sistema de Gestión Académica – SGA.

II. REPROGRAMACIÓN HORARIA DE LABORATORIOS 2020-A.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 063-2020-EP-FIQ (ingreso N° 1630-2020-FIQ), recibido en forma virtual el 11 de setiembre de 2020, por el cual el Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, remite la REPROGRAMACIÓN - RECUPERACIÓN HORARIA DE LABORATORIOS 2020-A de asignaturas declaradas semipresenciales en el semestre académico 2020-A.

El señor Decano(e) Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN manifiesta que es necesario aprobar la REPROGRAMACIÓN - RECUPERACIÓN HORARIA DE LABORATORIOS 2020-A.

El Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR Director del Departamento de Ingeniería Química manifiesta que la reprogramación de los laboratorios es una fecha probable dependiendo de la evolución del Estado de Emergencia Sanitaria por la enfermedad del Coronavirus Covid-19.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 077-20-CFIQ)

APROBAR la REPROGRAMACIÓN - RECUPERACIÓN HORARIA DE LABORATORIOS 2020-A, a desarrollarse del 18 de enero al 12 de marzo de 2021 finalizado el semestre académico 2020-B, siendo una fecha probable dependiendo de la evolución del Estado de Emergencia Sanitaria por la enfermedad del Coronavirus Covid-19, la que incluye grupos horarios, asignaturas, aulas de laboratorios y horarios de clase, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química mediante el Oficio N° 063-2020-EP-FIQ, recibido en forma virtual en la Facultad de Ingeniería Química el 11 de setiembre de 2020.



III. COMISIÓN DE PROTOCOLO DE LABORATORIOS - FIQ.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 064-2020-EP-FIQ (ingreso N° 1631-2020-FIQ), recibido en forma virtual el 12 de setiembre de 2020, por el cual el Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, solicita la designación del Comité de Seguridad y Salud para la elaboración de un PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS de la Facultad de Ingeniería Química, para el desarrollo del dictado de clases de laboratorio de asignaturas semipresenciales del semestre académico 2020-A.

El señor Decano(e) Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN manifiesta que esta comisión debe estar presidida por el Director de la Escuela Profesional, conformada por la Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación y los Jefes de los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química y un estudiante representante del Tercio Estudiantil - FIQ.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 078-20-CFIQ)

DESIGNAR la COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD para la elaboración de un PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS de la Facultad de Ingeniería Química, para el desarrollo del dictado de clases de laboratorio de asignaturas semipresenciales del semestre académico 2020-A, integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

01	Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	PRESIDENTE
02	Ing. Dra. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	MIEMBRO
03	Ing. Mg. RAMIREZ DURAND BERNARDINO	MIEMBRO
04	Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR	MIEMBRO
05	Est. TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO	MIEMBRO

ORDEN DEL DÍA

1.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 017-2020-LACIN-FIQ (ingreso N° 1597-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 08 de setiembre de 2020, mediante el cual el Jefe del Laboratorio de Computo e Informática Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO remite la propuesta de DIRECTIVA PARA LA ADECUACIÓN DE LOS ESTUDIOS NO PRESENCIALES EN INFORMÁTICA para el Laboratorio de Computo e Informática de la Facultad de Ingeniería Química.

Los miembros de Consejo de Facultad de Ingeniería Química realizaron observaciones de forma a la directiva propuesta.

El estudiante señor BRAVO SANCHEZ CHRISTIAN JUNIOR, representante del Tercio Estudiantil - FIQ manifiesta que el curso a dictarse debe ser de calidad, tienes dudas al respecto debido a que antes de la emergencia sanitaria hubo quejas de los cursos que se dictaron, no cumplían las expectativas y eran muy básicos.

El Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR manifiesta que el dictado del curso corresponde a 102 horas de clases, siendo un requisito que debe cursar el alumno según lo norma la universidad, la facultad puede programar el dictado de estos cursos virtuales.

El estudiante señor TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO, representante del Tercio Estudiantil - FIQ solicita se dicten cursos virtuales de calidad y que sea un docente preparado, si no se tiene se debe convalidar dichos cursos.

El señor Decano(e) Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN manifiesta, que existe un examen de suficiencia, añade que cualquier docente que dicta en la facultad es un docente con calidad, se tomara la sugerencia del estudiante para que se tenga en cuenta en la contratación y en el dictado de los cursos virtuales.



La Ing. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA, manifiesta que hay que detallar las horas y sumilla, que se hagan las correcciones y mejoren el documento propuesto.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 079-20-CFIQ)

APROBAR la DIRECTIVA PARA LA ADECUACIÓN DE LOS ESTUDIOS NO PRESENCIALES EN INFORMÁTICA para el Laboratorio de Computo e Informática de la Facultad de Ingeniería Química.

2.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 067-2020-EP-FIQ (ingreso N° 1633-2020-FIQ), recibido en forma virtual el 12 de setiembre de 2020, por el cual el Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, remite la propuesta de asignaturas a desarrollar de manera total (virtual) y parcial (semipresencial) mediante aplicaciones de multiplataforma virtual en el Semestre Académico 2020-B en la Facultad de Ingeniería Química.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 080-20-CFIQ)

APROBAR las ASIGNATURAS A DESARROLLAR DE MANERA TOTAL (VIRTUAL NO PRESENCIAL) Y PARCIAL (SEMIPRESENCIAL) MEDIANTE APLICACIONES DE MULTIPLATAFORMA VIRTUAL en el Semestre Académico 2020-B en la Facultad de Ingeniería Química, según relación adjunta que incluye asignaturas, código de asignaturas, grupos horarios y denominación de grupos horarios.

3.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 018-2020-CCTT-2020-FIQ (ingreso N° 1607-20-FIQ), recibido en forma virtual el 10 de setiembre de 2020 del Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR Coordinador del VI Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Química, mediante el cual solicita a través del despacho del Decanato que a la alta Dirección de la Universidad Nacional del Callao reglamente el PROTOCOLO DE ADECUACIÓN DEL PROCESO PRESENCIAL A VIRTUAL EN EL CICLO TALLER DE TESIS con el propósito de iniciar la inscripción y el dictado de los módulos en el VI Ciclo de Tesis FIQ para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis.

El señor Decano(e) Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN manifiesta, que es necesario un protocolo, se podría pedir la autorización para el dictado del Ciclo Taller de Tesis en forma virtual no presencial, en algunas facultades se está dictando y en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao se incluyó el dictado de cursos virtuales.

El Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR manifiesta que existe un documento de adecuación del Ciclo Taller de Tesis de la Escuela de Posgrado, es necesario adecuarlo al Ciclo Taller de Tesis para la obtención de Título Profesional, con respecto al desarrollo de estas actividades virtuales se ha expedido la resolución de Consejo Universitario N° 131-2020-CU que autoriza el desarrollo de las evaluaciones no presenciales o virtuales en todas las modalidades de graduación o titulación, mediante alguna plataforma virtual en la Universidad Nacional del Callao.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 081-20-CFIQ)

ENCARGAR al Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR Coordinador del VI Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Química la elaboración de un PROTOCOLO DE ADECUACIÓN DEL PROCESO PRESENCIAL A VIRTUAL EN EL CICLO TALLER DE TESIS.



4.

La Secretaria Académica da lectura al documento S/N (ingreso N° 1625-20-FIQ), recibido en forma virtual el 10 de setiembre de 2020 del Centro de Estudios AIChE - The Global Home of Chemical Engineers, organización internacional para ingenieros químicos y carreras afines, mediante el cual solicitan un oficio de la Facultad de Ingeniería Química respaldando el proyecto para la formación del Capítulo Estudiantil AIChE en la Universidad Nacional del Callao con el propósito de realizar actividades académicas relacionados con la carrera de ingeniería.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 082-20-CFIQ)

ENCARGAR al señor Decano(e) Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN emitir un oficio de la Facultad de Ingeniería Química respaldando el proyecto para la formación del Capítulo Estudiantil AIChE en la Universidad Nacional del Callao.

5.

El estudiante señor TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO, representante del Tercio Estudiantil - FIQ solicita se informe respecto al avance de la Comisión de Becas y Subvenciones a Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química, precisando que es necesario tener el reglamento en el semestre académico 2020-B para brindar a los estudiantes financiamiento y subvenciones.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 083-20-CFIQ)

SOLICITAR al Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR Presidente de la Comisión de Becas y Subvenciones a Estudiantes, presente la propuesta para el Reglamento de Becas y Subvenciones a Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química en el semestre académico 2020-B.

Siendo las **15:00** horas y cuarenta minutos del día 14 de setiembre de 2020, el señor Decano(e) y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, levanta la sesión, luego de haberse agotado los puntos de agenda materia de esta convocatoria.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica